



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 22/09/2022 10:37:49 am

Recibo No. 537468, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223JKR3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: JUAN SEBASTIAN ZULUAGA GONZALEZ
Identificación: C.C.:1143836448
Nit: 1143836448 - 4
Domicilio principal: Cali - Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.: 934546-1
Fecha de matrícula en esta Cámara: 25 de agosto de 2015
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 26 de enero de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 14 #43A-39 LOCAL 03 OFICINA 201
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: jusezugo@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3003471234
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3003471234

Dirección para notificación judicial: CALLE 14 #43A-39 LOCAL 03 OFICINA 201
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: jusezugo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3003471234
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3003471234

La persona natural JUAN SEBASTIAN ZULUAGA GONZALEZ SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 22/09/2022 10:37:49 am

Recibo No. 537468, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223JKR3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 5519
Otras actividades Código CIIU: 4723

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS CARNICOS, GRANOS Y ABARROTES. ASÍ MISMO ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS, DE TERCEROS Y ARRENDADOS, ALOJAMIENTO PARA VISITANTES EN VIVIENDAS TURISTICAS PROPIAS O DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo corriente: \$4,850,000
Activo no corriente: \$500,000
Activo total: \$5,350,000

Pasivo corriente: \$3,500,000
Pasivo no corriente: \$500,000
Pasivo total: \$4,000,000
Patrimonio neto: \$1,350,000
Pasivo más patrimonio: \$5,350,000

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos actividad ordinaria: \$1,000,000
Otros ingresos: \$150,000
Costo de ventas: \$450,000
Gastos operacionales: \$200,000
Otros gastos: \$105,000
Gastos por impuestos: \$100,000
Utilidad operacional: \$350,000
Resultado del periodo: \$295,000



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
 Fecha expedición: 22/09/2022 10:37:49 am

Recibo No. 537468, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223JKR3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6810

Este certificado refleja la situación jurídica registral del inscrito , a la fecha y hora de su expedición.


El Secretario.

El presente documento cumple o dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Recibo No. 537468, Valor: \$0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08223JKR3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado